

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 16 de noviembre 2021



VISTO:

El CUDAP EXP-UVM N° 1114/2021, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, Categoría Suplente (C.C 2983), Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la actividad curricular Histología, Biología Celular, Embriología y Genética de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, tramitado a través de PROYECTO PROUN UNViMe 2021 y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el Art 15 del mismo establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se protocolizo el Proyecto PROUN- Fortalecimiento de la Planta docente y no docente mediante PROYECTO PROUN – UNViMe – SPU – IF -2021 -96- APNSECPU#ME.

Que mediante RR 451/2021 se protocolizo el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DOCENTE PROUN 2021 que se desprende del Fortalecimiento de la Planta docente y no docente mediante PROYECTO PROUN – UNViMe – SPU – IF -2021 -96- APNSECPU#ME .

Que mediante la RCDCB 39/2021 se propuso la ejecución del Proyecto PROUN, con detalles de cargos respectivos en Anexo Único; y encomienda al Departamento de Ciencias Básicas, la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha ejecución.

Que mediante RCDCB 00039/2021 encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, iniciar todas las tramitaciones pertinentes para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 Fortalecimiento de la Planta Docente que se dependan de las Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con detalles de cargos respectivos en Anexo Único.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia de Reglamento de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes Resolución Rectoral N° 0001169/2019 y su Modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°695/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que mediante Resolución Rectoral N° 544/2021 se aprobó el llamado de inscripción de aspirante, en la que se estableció la Comisión Evaluadora y que a Fs. 57 y a Fs. 60 consta la Resolución de llamado de la Convocatoria de Aspirante.

Que se recibió una (1) solicitud de inscripción de aspirantes para el cargo de referencia a saber: Sonia Andrea Farías Romaniello DNI 24.280.671 remitido a Comisión Evaluadora.

Que, analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida convocatoria labró el Dictamen de Orden de Mérito con fecha 04 de noviembre de 2021, que corre agregada a Fs. 127 y a Fs.129 de autos, y quienes Dictaminan que la presente convocatoria se designa a Sonia Andrea Farías Romaniello DNI 24.280.671

Que la Oficina de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su Sesión Extraordinaria y Virtual del día 09 de noviembre del corriente año, a Fs.131 y a Fs. 134 toma conocimiento, verificando lo actuado según art 10 de la RR 1169/2019, no encontrándose observación alguna y sugiere a las autoridades superiores correspondientes designar a la docente Andrea Farías Romaniello DNI 24.280.671

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, previo a dictaminarse el acto administrativo correspondiente, eleva a Sec. Académica y de Posgrado.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo Correspondiente.

Que la Secretaria de Legal y Técnica vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos no encontrándose defecto de forma y fondo.

Que el Rector, visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Sec. Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°695/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes





EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR los trámites dados en el Expediente 01114/2021, mediante la cual se llamó a Convocatoria de Aspirantes, por la Resolución 544/2021; para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplente (C.C2983), Perfil Docente con Desarrollo Profesional, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, para desarrollar actividades docentes como ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Histología, Biología Celular, Embriología y Genética de la Carrera de Medicina, tramitado a través de PROYECTO PROUN UNViMe 2021.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente:

1º Andrea Farías Romaniello DNI 24.280.671

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al primer Orden de Mérito la aspirante Andrea Farías Romaniello DNI 24.280.671, en el cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación Simple, en carácter de Suplente (C.C 2983), con destino al Departamento de Ciencias Básicas, desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2022.

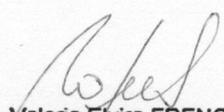
ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria denominada PROYECTO PROUN UNViMe 2021.

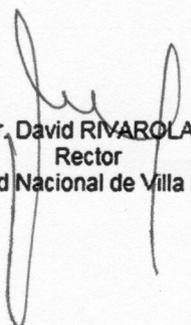
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R.Nº695/2021


Lic. Valeria Eivira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

